



## **Copia de época del escrito a través del cual M. de Bougainville detalla el modo en que fue indemnizado por España**

San Ildefonso, 4 de noviembre de 1766.

A renglón seguido, copia de época de dos oficios de Felipe Ruiz Punte al capitán general Francisco Bucareli, informando sobre los comienzos de su gestión gubernativa.

Islas Malvinas, 25 de abril de 1767

### **Instrumento que otorgó M. Bougainville para la entrega de las Malvinas**

Don Luis de Bougainville coronel de los ejércitos del Rey Cristianísimo. He recibido seiscientos diez y ocho mil ciento y ocho libras trece sueldos y once dineros que importa un estado que he presentado de los gastos que han causado a la Compañía de San Maló las expediciones hechas para fundar sus intrusos establecimientos en las Islas Malvinas de S.M.C. En esta forma cuarenta y una mil libras que me entregó en París el Exmo. Conde de Fuentes embajador de S.M.C. en aquella Corte a buena cuenta de que di el recibo correspondiente. Doscientas mil libras que se me han de entregar en la misma Corte de París según el libramiento que ha dado a mi favor el señor marqués de Zambrano tesorero general de S.M.C. a cargo de don Francisco Ventura Clovera su tesorero extraordinario en ella. Y sesenta y cinco mil seiscientos veintiún mil pesos fuertes, y tres cuartas partes de otro que valen las trescientas setenta y ocho mil ciento y ocho libras tres sueldos y once dineros restantes al respecto de cinco libras cada peso que ha de percibir en Buenos Aires según las libranzas que se me han entregado expedidas por el Exmo. Señor Rvdo. Fray don Julián de Arriaga secretario de Estado, y del despacho universal de Indias y Marina de S.M.C. Y mediante estos pagos y consecuente a las órdenes de S.M.C. me obligo en toda forma a entregar a la Corte de España aquellos establecimientos con sus familias, casa, obras, maderas, embarcaciones allí construidas, y empleadas en la expedición, y finalmente cuanto perteneciese en ellos a la Compañía de San Maló como incluido en la cuenta, que se satisface y a S.M. Cristianísima por la voluntaria cesión que ha hecho sin que jamás la Compañía, ni otra persona que sea interesada tenga que repetir contra el Real Erario de S.M.C. ni pedir más dinero ni otra recompensa. En fe de lo que firmo el presente recibo como principal interesado y autorizado para la percepción de toda esta cantidad según consta en la Secretaría del Despacho de Estado en San Ildefonso a 4 de octubre de 1766 M. de Bougainville. Por un oficio de don Felipe Ruiz Punte a Bucareli consta lo siguiente: Que en 25 de marzo de 1767 ancló en el Puerto de dichas Islas y no se presentó dicho Punte al Gobernador de dichas Islas hasta el 27 de dicho mes a causa de sus achaques que le acometieron, que luego exhibió las Reales Ordenes de su Corte (de Francia).

Por otro oficio a los españoles consta lo que sigue:

Con fecha de 25 de abril de 1767 le dice a Bucareli don Felipe Ruiz Punte: Muy Señor mío sin embargo que el día 25 del último marzo ancló en lo interior de este Puerto como ya desde algunos días antes me hallase indispuerto de un fuerte resfriado no pude ejecutar hasta el 27 mi presentación personal al



Gobernador de esta Colonia y exigirle las Reales Ordenes que para él conducía de su corte, relativas a las con que me hallo; y así en dicha fecha puse en práctica uno y otro en cuya virtud el 29 del mismo mes se convocó toda la oficialidad y demás habitantes de esta población y se les hizo saber por dicho gobernador y por mi el Real Aviso de sus M.M.C. y Cristianísima sobre la liberta de elegir vasallaje bajo el mismo goce y circunstancias que disfrutan consecuente a lo que sucesivamente se alistaron los individuos franceses que comprende la adjunta relación cuyos oficios, pactos, y contratas que en ella expresaban arregladas a la noticia que M. Bougainville me suministró, lo que participo a V.E. para su inteligencia.

Nuestro Señor guarde muchos años Islas Malvinas abril 25 del 1767  
Felipe Ruiz Puento

**Fuente:** Archivo General de la Nación, Sala X 3-4-5.

\*Aclaración: Se respetó la ortografía de la fuente documental.